



Universidad Nacional de Catamarca

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 12 MAY 2016

VISTO:

La presentación efectuada por las alumnas, Natalia Lorena Arguello - M.U. N° 02009 y Lía Susana del Carmen Rivero - M.U. N° 00885, pertenecientes a la Carrera Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, mediante la cual solicitan autorización para la prosecución del trámite administrativo del Trabajo Final, para optar al Título de Licenciadas en Enfermería, actuaciones obrantes en Expte. N° 035/16 - F.C.S., Y;

CONSIDERANDO:

Que para las presentes actuaciones rige la Resolución N° 097/15 C.D. F.C.S. Reglamento de Trabajo Final de Carreras de Grado.

Que en cumplimiento de los recaudos establecidos en los Artículos 4°, 6° inc. d) y 10° del Reglamento mencionado, el Lic. Raúl Oscar Aramburu, reúne las condiciones para actuar como Director de las alumnas mencionadas.

Que se hace necesario designar un Tribunal Evaluador del Trabajo Final, conforme a los Artículos 9°, 18° y 19° de la Resolución N° 097/15 - C.D. F.C.S.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a las alumnas, Natalia Lorena Arguello - M.U. N° 02009 y Lía Susana del Carmen Rivero - M.U. N° 00885, pertenecientes a la Carrera Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a la prosecución del trámite administrativo del Trabajo Final, para optar al Título de Licenciadas en Enfermería.

ARTICULO 2°.- CONFORMAR el Tribunal Evaluador, con los siguientes docentes:

Miembros Titulares:

- Lic. María Luisa Rossiano
- Méd. Ana María Barrionuevo
- Lic. Alejandra del Valle Sposari

Miembro Suplente:

- Méd. Rafael Antonio Aredes

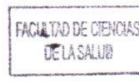
ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA



Lic. PATRICIA LILIANA MOYANO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA